

Términos de Referencia

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)**

Proyecto Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC en Costa Rica (81566)

Contratación de Asistente de Proyecto

Antecedentes.

Costa Rica como país firmante del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, debe eliminar gradualmente el consumo de HCFC en los equipos de refrigeración y climatización. Es así que, desde el año 1994, Costa Rica ha venido desarrollando acciones tendientes a la protección de la ozonósfera, mediante proyectos específicos y la operación de la Oficina Técnica del Ozono, siguiendo los lineamientos dados por el Protocolo de Montreal para la eliminación gradual de las sustancias agotadoras de la capa de ozono. En el año 2013 inició la implementación del proyecto **Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC en Costa Rica** a través del Ministerio de Ambiente y Energía como órgano de ejecución y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación del Protocolo de Montreal.

Este proyecto constituye la primera etapa de la estrategia para lograr la reducción 35% del consumo de los HCFC's en Costa Rica antes del año 2020. El "Plan de gestión de eliminación de HCFC's", se fundamenta en el control de las importaciones de hidroclorofluorocarbonos a granel, por medio de la aplicación rigurosa de un sistema de cuotas ajustadas al calendario de reducciones establecido en el Protocolo de Montreal. Los esfuerzos de reducción se complementan con programas de manejo de sustancias, basados en procesos de recuperación, reutilización de gases refrigerantes en el sector de servicio y de mantenimiento de equipos, también se desarrollan programas de capacitación a técnicos y profesionales para la implementación de mejores técnicas de servicio. El trabajo de control y supervisión de importaciones con aduanas, se fortalece por medio de la capacitación de sus funcionarios. Un mecanismo de almacenamiento de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO's) no deseadas, donde se incluyen los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC's), se establece como medida previa para buscar un proceso de destrucción o disposición final adecuada de las SAO's.

Se ha coordinado y ejecutado con el Instituto Nacional de Aprendizaje, los Colegios Técnicos Vocacionales y la Fundación Samuel una reestructuración de la base curricular para técnicos en "Instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización domésticos-comerciales" con el fin de contar con un currículo homologado a nivel nacional. También se ha apoyado al INA con asistencia técnica internacional para la apertura de especializaciones técnicas en climatización, con el fin de que se pueda ofertar cursos de especialización de técnicos.

La promoción y divulgación del uso de refrigerantes naturales con bajo impacto ambiental y mayor eficiencia energética, ha promovido la ejecución de proyectos piloto que representan una alternativa definitiva para el sector industrial y comercial del país.

Requerimientos del puesto de Coordinador de Proyecto

Calificaciones.

Licenciado en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Mecánica o Electromecánica.

Experiencia.

Mínima de cinco años de ejercicio profesional comprobable en el sector industrial relacionados con la temática.

Estación de trabajo.

La estación de trabajo será la oficina de la Oficina Técnica de Ozono (Plan de Manejo de Fase Terminal de Costa Rica), sin perjuicio de que para el cumplimiento de sus funciones tenga que desplazarse dentro del territorio nacional.

Superior jerárquico.

El superior jerárquico será la Directora **Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC en Costa Rica.**

Sustituto en caso de ausencia.

En caso de ausencia, las tareas del Coordinador serán asumidas temporalmente por el superior jerárquico o en su defecto aquella persona que sea designada por tal fin.

Jornada de trabajo.

La jornada de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Jornada extraordinaria.

Las actividades del HPMP demandan ocasionalmente laborar fuera de la jornada establecida, sin embargo el tiempo extraordinario laborado será reconocido como tiempo compensatorio dentro de jornada normal de trabajo y se liquida dentro del mismo mes laborado.

Requisitos.

- Conocimiento del Protocolo de Montreal y el Convenio de Viena, referentes a la protección de la Capa de Ozono.
- Conocimiento de las políticas regionales y estrategias de eliminación de las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono.
- Experiencia previa en la implementación de proyectos para el manejo y eliminación de gases refrigerantes, bajo las directrices del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y sus agencias de implementación.
- Conocimiento y facilidad para la promoción de las alternativas a los gases refrigerantes que contengan HCFC's.
- Conocimiento de los procedimientos administrativos del MINAE y PNUD.
- Poseer licencia de conducir al día.

- Capacidad para desarrollar acciones que demandan manos a la obra en el área de refrigeración y aire acondicionado.
- Buen uso de medios electrónicos para ejecución de labores administrativas.

Tareas y responsabilidades.

- Preparar los planes anuales y mensuales de trabajo.
- Preparar los términos de referencia, coordinar los procesos de contratación y compra de acuerdo a los lineamientos que se aplican al Proyecto.
- Crear y controlar de la generación de documentos del proyecto; tanto para comunicar, solicitar, reintegrar o liquidar procesos; según normas y procedimientos de MINAE y PNUD.
- Verificar y dar visto bueno a la documentación de los trámites que realiza el proyecto ante MINAE y PNUD (viáticos, contrataciones, compras, pagos etc.)
- Identificar el personal de apoyo que ocupe para la ejecución adecuada del Proyecto, y de acuerdo a los lineamientos del Proyecto, lograr la contratación de este personal por el periodo que se defina.
- Supervisar y coordinar los trabajos de campo a nivel nacional en los proyectos contemplados dentro del Plan de Gestión de eliminación de HCFC en Costa Rica (Primera etapa 2011-2020).
- Coordinar la compra, almacenamiento, distribución y suministro de materiales y equipamiento para implementar y adoptar las alternativas a los HCFC's, de una manera eficaz.
- Coordinar el desarrollo e implementación de programas capacitación de los formadores de las instituciones contrapartes en la implementación del HPMP así como a los sectores de refrigeración y aire acondicionado que lo requieran.
- Asignar labores y controlar al personal consultor contratado por el proyecto.
- Reportar a la Dirección Nacional sobre las acciones realizadas en el proyecto, hallazgos y logros en el cumplimiento de los planes de trabajo y objetivos del proyecto.
- Proponer soluciones a las situaciones que se amerite resolver para el alcance de las metas y objetivos del proyecto.
- Tramitar y recomendar ante la Dirección Nacional las solicitudes de adquisición y pago de bienes y servicios que el proyecto requiera para su accionar.
- Velar porque el proyecto se ejecute en apego a las normas y procedimientos vigentes en el PNUD para los efectos, así como por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional.
- Cooperar con la oficina del ozono en la implementación de un paquete de medidas políticas para asegurar la reducción completa de los compuestos halogenados.
- Organizar y supervisar el trabajo de los capacitadores nacionales, especialistas y extensionistas.
- Manejar las cuentas financieras, en coordinación con PNUD - Costa Rica y el MINAE, y preparar un informe anual al PNUD-MPU.
- Preparar anualmente un plan de trabajo detallado, consistente con el plan de reducción de los HCFC's, mostrando todas las actividades relacionadas con capacitación, monitoreo, extensión según las condiciones establecidas. (ver (PRODOC).

- Someter los planes de trabajo a la Dirección del Proyecto y a PNUD; así como evacuar las consultas relacionadas.
- Preparar anualmente los informes de progreso en colaboración con PNUD – Costa Rica, PNUD – MPU y el COGO-MINAE, para ser entregados al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, tal como requerido en las condiciones acordadas del Proyecto.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el Proyecto, de forma tal que asegure que los productos esperados se obtengan a tiempo, cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.

Facilidades:

- Para el apoyo logístico de las actividades de los proyectos y programas asignados se cuenta con la asistencia del personal administrativo de la OTO.
- Para la realización de sus giras, previa programación y objetivos de la gira aprobados; podrá disponer de un vehículo rentado por el proyecto.
- Recibirá viáticos para las giras de acuerdo con la tabla del HPMP.